MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN

ADENDA TERCERA A LA NORMATIVA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER PLAN DE CONTINGENCIA 4.0

Aprobado por Comisión Académica el 12–11-2020 Aprobado por Junta de la Facultad de Educación el 02-11-2020

Esta adenda recoge el Plan de Contingencia 4 (PC 4) que complementa a la *Normativa de los Trabajos Fin de Máster del Máster Universitario en Investigación, Evaluación y Calidad en Educación de la Universidad de Murcia*. Este PC 4 se hace necesario para ofrecer soluciones diversas ante la situación actual de la pandemia y su posible evolución futura. **En cualquier caso, el alcance temporal del PC 4 vendrá determinado por las posibles futuras resoluciones rectorales de nuestra Universidad.**

En consecuencia, este PC 4 tiene como objeto tratar de ofrecer alternativas a la definición y naturaleza de los TFM, así como establecer las directrices para la presentación, exposición, defensa pública, evaluación y calificación de los trabajos fin de máster (TFM) en una modalidad en línea, sin menoscabo de lo establecido en la normativa vigente, guía docente de la asignatura y Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia. Por último, recoge el calendario de los TFM para las tres convocatorias del curso académico. Las instrucciones que se presentan en este PC 4 están destinadas al alumnado matriculado en esta asignatura durante el curso 2020-2021¹, y son de aplicación para la totalidad de las convocatorias del curso actual. También van destinadas al profesorado doctor que tutela TFM y que formará parte de las comisiones evaluadoras de dichos trabajos.

I. Definición y naturaleza del Trabajo Fin de Máster

La diversidad de propuestas entre las que el estudiantado puede concretar su TFM, siempre integradas en alguna de las líneas de investigación aprobadas por la Comisión Académica del MIECE, son:

1. Trabajo de inicio a la investigación e innovación educativas de naturaleza básica o aplicada, tal y como se recoge en el punto I.4 de la normativa actual. Cuando este trabajo implique la participación de personas en la recogida de la información, el estudiante autor del trabajo deberá contar con el consentimiento informado de la mismas y del centro al que están adscritas, así como priorizar los procedimientos telemáticos en dicha recogida de datos (videoconferencia, aplicaciones para el diseño y aplicación de encuestas, correo electrónico, entre otros), con el fin de prevenir la propagación del coronavirus. En el caso de que se declare una situación de alarma sanitaria que impida o interrumpa la recogida de información por parte de los participantes, el estudiante podrá:

¹ Téngase en cuenta que esta adenda establece alternativas que no contravienen lo establecido en el PC 3 y que afecta al alumnado que quiera entregar, exponer y defender sus TFM en la primera convocatoria del curso actual (febrero de 2021), a la que tienen derecho por haber estado matriculado en el curso 2019-2020.

- 1.1. Continuar con su trabajo utilizando la información que hasta este momento tenga recogida. En estos casos no se valorará el tamaño de la muestra o de los participantes, y se continuará con el TFM según lo establecido en la normativa actual. Se trata de que se aproveche lo que tiene, destacando las limitaciones de la investigación.
- 1.2. Optar reconvertir su trabajo en la modalidad segunda, esto es, en un proyecto de investigación o de innovación.
- 2. Realizar un proyecto de investigación o de innovación, que recoja, al menos, los siguientes contenidos²:
 - a) Planteamiento y justificación del problema de investigación.
 - b) Marco teórico (antecedentes y estado actual del tema; podría ser más exhaustivo).
 - c) Objetivos e hipótesis (estas últimas si procede).
 - d) Metodología de la investigación/innovación:
 - Enfoque y diseño
 - Variables (si procede)
 - Participantes y contexto
 - Diseño de la innovación (si procede).
 - Recogida de información: instrumento/s y procedimiento/s.
 - Plan de tratamiento y análisis de la información.
 - Cronograma o temporalización.
 - e) Resultados esperados.
 - f) Conclusiones e implicaciones socioeducativas.
 - g) Referencias.

Estos proyectos no podrán contemplar diseños cuya recogida de información demande exclusivamente a "participantes" que sean documentos, recursos, etc. de los definidos en el punto 1.

- 3. Metaanálisis o revisiones sistemáticas de investigaciones. Básicamente, sus contenidos y estructura se corresponden a la modalidad anterior descrita, pero prestando especial relevancia a la búsqueda de la literatura, a los criterios de selección de la misma y a la codificación de las características y resultados de los estudios.
- 4. Otras posibles investigaciones socioeducativas que no sean las recogidas en las modalidades anteriores y que estén vinculadas a las competencias y contenidos abordados en las asignaturas obligatorias del MIECE (asignaturas con códigos 6287, 6288, 6289, 6290 y 6291).

En todas las modalidades de los TFM descritas adquiere especial relevancia las orientaciones del profesorado tutor. Como establece la actual normativa, "el TFM es un trabajo individual, original –en cuanto a la autoría-, inédito y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o dos tutores" (punto I.1), y estos deben

² Estos contenidos mínimos pueden quedar estructurados en apartados con esta misma denominación o con otra. El TFM también debe incluir los contenidos que se establecen en la normativa actual (resumen y palabras clave en español e inglés y declaración de autoría).

"asistir y orientar al estudiante en la elaboración, desarrollo y presentación del TFM" (punto II.2). En estos momentos de pandemia, tales orientaciones del profesorado tutor se hacen imprescindibles, utilizando para ello la diversidad de herramientas telemáticas que nos brinda la Universidad de Murcia, así como las tutorías presenciales siguiendo los protocolos de contención del coronavirus de nuestra Universidad y de la Facultad de Educación (uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social, normas de higiene y uso de materiales y equipos).

II. Presentación, exposición, defensa pública, evaluación y calificación del Trabajo Fin de Máster

Como se establece en el punto VI.3 de la normativa actual "El TFM incluirá la elaboración y presentación de una memoria final por parte del estudiante, así como su exposición y defensa pública ante un tribunal". En consecuencia, se diferencian tres fases referidas a la presentación, exposición y defensa pública de los TFM, momentos en los que se estructura el presente plan de contingencia:

Primera fase. Presentación del TFM

- 1. "El estudiante deberá presentar su TFM a través de la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia en un fichero PDF (50 MB máximo). El período de presentación o depósito del TFM será establecido por la Comisión Académica para cada una de las convocatorias del curso académico, contando con la aprobación de la Junta de Centro de la Facultad de Educación. Los/as tutores/as deberán evaluar el trabajo presentado a través de dicha aplicación y emitir un informe (Anexo 2), tras el cual la aplicación hará accesible al tribunal los documentos". (punto VI.6 de la normativa vigente).
- 2. El TFM o **memoria final** que el estudiante ha de presentar debe recoger los aspectos más relevantes del trabajo realizado (véase apartado I de este PC 4), teniendo en cuenta estas orientaciones (punto VI.3 de la normativa vigente):
 - El trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 40 y 60 páginas DIN A4 (sin contabilizar anexos). El tipo de letra debe ser Times New Roman de 12 puntos o similar con un interlineado sencillo y con una separación de 6 puntos entre párrafos.
 - Debe incluir un resumen que oscile entre 150 y 250 palabras y cuatro palabras clave en castellano e inglés, incluidas en el Tesauro de la UNESCO.

Además, se ha de seguir el estilo APA sexta edición americana y tercera en español, (fundamentalmente en el diseño de figuras y tablas, citas y referencias) y la portada del TFM debe ser la normalizada (Anexo 1).

- 3. El TFM o memoria final que el estudiante entregue debe recoger a modo de anexos, los siguientes documentos:
 - Declaración explícita con su firma manuscrita en la que se asume la originalidad del trabajo –en cuanto a la autoría- y entendida ésta en el sentido de que todas las fuentes utilizadas han sido debidamente citadas (<u>Anexo 3</u>).
 - Consentimiento informado con su firma manuscrita en la que se autoriza la grabación de la videoconferencia del acto de defensa del TFM (Anexo 4).

• Declaración explícita con su firma manuscrita sobre el tratamiento, uso y difusión de imágenes y/o grabaciones audiovisuales de la videoconferencia para la defensa del TFM (Anexo 5).

Segunda fase. Exposición del TFM

- 1. La evaluación de los TFM se realizará por un tribunal según lo establecido en los apartados V y VI de la normativa vigente, exceptuando las instrucciones y directrices que se recogen en los diferentes puntos de este PC 4.
- 2. Los tribunales estarán formados por el profesorado doctor que imparte docencia en la Titulación. La composición de los tres miembros titulares de los tribunales será: un miembro del Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y dos del resto de las áreas psicopedagógicas y de las didácticas específicas. Para cada tribunal, se propondrán dos miembros suplentes, perteneciendo uno de ellos al Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y el otro a las áreas psicopedagógicas y de las didácticas específicas. El profesorado con docencia en la Titulación tiene la obligación de participar en estos tribunales. Sólo se le podrá eximir por la Comisión Académica de este deber cuando concurran causas documentalmente justificadas.
- 3. El estudiante debe presentar un documento multimedia consistente en una autograbación o video que recoja la exposición de su TFM, a través de la aplicación Gestión TF de la Universidad de Murcia, en el mismo período establecido para el depósito de la memoria final del TFM por la Comisión Académica para cada una de las convocatorias del curso académico, contando con la aprobación de la Junta de Centro de la Facultad de Educación.
 De acuerdo con las instrucciones dadas por la Universidad de Murcia, el fichero del video debe tener un formato MP4, M4V, MPEG o AVI con un tamaño máximo de 500 MB máximo. La Universidad de Murcia recomienda el uso de PowerPoint y Monosnap, cuya guía está disponible en https://www.um.es/evaluacion/documentos/TFG v3.pdf
- 4. La autograbación, video o documento multimedia con la exposición del estudiante contendrá una explicación de su TFM en los que destaque los aspectos más relevantes de la memoria presentada. Su duración no podrá ser inferior a 10 minutos ni superior a 20 minutos (se recomienda una duración de 15 minutos). El video debe contener una exposición académica del TFM realizado por el estudiante, es decir, debe corresponderse con el contenido de la memoria presentada (rigor de la información o datos presentados). Además, en este video debe:
 - Cuidarse la calidad de su imagen y sonido para su óptima visualización.
 - No incluir o hacer uso de efectos especiales.
 - Tener una orientación horizontal
 - Incluir la voz del estudiante autor del trabajo, junto con su presentación digital (tipo PowerPoint, Prezi...). Además, ha de incluir su imagen real o dinámica frontal ante la cámara (cabeza, tronco superior y extremidades superiores).
 - Incluir la declaración de autoría del vídeo y presentación digital, así como la identificación del estudiante. Ello puede hacerse oralmente o por escrito, al inicio o al final del video, utilizando esta expresión:

•	"Soy D./Dña	,
	con DNI	, y declaro que este video y su contenido
	conducente a obtener el Título	del Máster Universitario en Investigación,
	Evaluación y Calidad en Educad	ción, es original en cuanto a su autoría y
	consecuencia de mi trabajo persor	nal".

- Contener, al menos, esta estructura en la exposición del TFM, cuyos nombres no tienen por qué coincidir con los siguientes:
 - Portada (nombre y apellidos del estudiante, título del TFM, convocatoria...)
 - Índice de contenidos de la exposición.
 - Planteamiento y justificación del problema de investigación.
 - Marco teórico o fundamentos teóricos conceptuales.
 - Objetivos e hipótesis (si proceden estas últimas).
 - Metodología (diseño, variables, contexto, participantes, instrumentos, procedimientos, etc.).
 - Análisis y discusión de los resultados/resultados esperados, en función de la modalidad del TFM realizada.
 - Conclusiones, implicaciones educativas y propuestas de mejora.
- Se ha de tener en cuenta <u>la información sobre protección de datos de la Universidad de Murcia.</u>

Tercera fase. Defensa pública del TFM.

1. Será la presidencia del tribunal o la coordinación del Máster quien hará público con al menos cinco días naturales de antelación y a través del sitio de Aula Virtual "6293 TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN [20/21]", la convocatoria del acto de exposición y defensa del TFM, indicando el enlace, ID y contraseña de la sala de la videoconferencia, el día y hora de inicio de los actos de defensa, así como sus direcciones de correo electrónico, siguiendo el modelo recogido en el Anexo 6. Esta misma convocatoria será remitida al profesorado tutor del TFM, quien podrá estar presente en la sala de la videoconferencia pudiendo intervenir durante un máximo de cinco minutos. Por tratarse de un acto público en una situación excepcional, podrán estar presentes en la sala de la videoconferencia otros miembros de la comunidad universitaria sin que puedan intervenir. No obstante, el aforo podrá limitarse por el tribunal por razones técnicas.

Las videoconferencias se desarrollarán mediante la herramienta ZOOM (https://videoconferencia.um.es/) y, por tratarse de una defensa pública de TFM será grabada atendiendo al Reglamento de Evaluación de Estudiantes de la Universidad de Murcia y la Información proporcionada por el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Murcia.

- 2. El acto de defensa pública del TFM no tendrá una duración superior a 25 minutos y se desarrollará según esta secuencia:
 - La presidencia del tribunal solicitará al estudiante que autentifique su identidad (presentación ante la cámara de su DNI, anverso y reverso u otro documento oficial de identificación personal).
 - La presidencia del tribunal le dará la palabra al estudiante que, durante un máximo de cinco minutos, podrá intervenir para exponer las consideraciones que estime necesarias sobre el video autograbado y memoria del TFM que ha presentado y que ya han sido revisados y valorados por el tribunal.
 - La presidencia del tribunal le dará la palabra al profesorado doctor que ha tutelado el TFM del estudiante, quien podrá hacer uso de la misma durante un máximo de cinco minutos.

 La presidencia del tribunal establecerá un periodo de preguntas al estudiante no superior a 15 minutos. Tras el mismo se dará por finalizado el acto de defensa del TFM.

Cuarta fase. Evaluación y calificación de los TFM

- La evaluación y calificación de los TFM se realizará por un tribunal según lo establecido en el apartado VII de la normativa vigente, exceptuando las instrucciones y directrices que se recogen en los diferentes puntos de este Plan de Contingencia.
- Tras la publicación de las calificaciones habrá un día para la revisión. El día, hora y
 procedimiento para dicha revisión se establecerá por el tribunal cuando haga pública
 el acta provisional de calificaciones del TFM según el modelo recogido en el Anexo
 T.
- 3. Para otorgar las Matrículas de Honor, cada uno de los miembros del tribunal recogerán la propuesta para tal fin en el Protocolo para la valoración del TFM (<u>Anexo</u>8), que serán entregados a la coordinación del Máster junto con el Acta individual del TFM (<u>Anexo</u>9). En caso de que se propongan por unanimidad del tribunal más matrículas de honor de las que puedan asignarse realmente, se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en el TFM. En caso de igualdad de puntuaciones por parte de los estudiantes, se tendrá en cuenta la media del expediente académico.

III. Calendario de los Trabajos Fin de Máster

							1	.a CON	VOCAT	ORIA I	FEBRE	RO 202	1
							L	M	X	J	V	S	D
							1	2	3	4	5	6	7
							8	9	10	11	12	13	14
							15	16	17	18	19	20	21
							22	23					
				2.a C0	ONVOC	ATORIA	JUNIO	-JULIO	2021				
		JU	NIO 20	21					JL	JLIO 20	21		
L	M	X	J	٧	S	D	L	M	Х	J	٧	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15			
21	22	23	24	25	26	27							
28	29	30											
				3.a CO	NVOCA	TORIA	JULIO-	SEPTIE	MBRE				
		JU	ILIO 20	21				SEPTIEMBRE 2021					
L	M	X	J	V	S	D	L	M	Χ	J	٧	S	D
									1	2	3	4	5
							_						40
							6	7	8	9	10	11	12
					17	18	13	7 14	8	9	10	11	12
19	20	21	22	23	17 24	18 25			8	9	10	11	12
19 26	20 27	21 28	22 29	23					8	9	10	11	12
					24				8	9	10	11	12
					24				Prese	ntaciór	TFM (11 Gestió	
					24				Prese		TFM (
					24				Prese Inform Convo	ntaciór ne del t	TFM (utor/a as de lo	Gestió	n TF)
					24				Prese Inform Convo	ntaciór ne del t	TFM (utor/a as de lo	Gestió	n TF)

• PRIMERA CONVOCATORIA (FEBRERO 2021)

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado (Memoria y Video autograbado)	Fecha de Inicio: 06/02/2021
	Fecha fin de presentación: 09/02/2021
Informe del/la tutor/a	Fecha fin: 11/02/2021
Convocatorias de los tribunales	Fecha fin: 12/02/2021
Defensa del TFM	Fecha: 17-19/02/2021
Entrega de actas	Fecha fin: 23/02/2021

• SEGUNDA CONVOCATORIA (JUNIO-JULIO 2021)

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado (Memoria y Video autograbado)	Fecha de Inicio: 10/06/2021 Fecha fin de presentación: 27/06/2021
Informe del/la del tutor/a	Fecha fin: 29/06/2021
Convocatorias de los tribunales	Fecha fin: 30/06/2021
Defensa del TFM	Fecha: 05-10/07/2021
Entrega de actas	Fecha fin: 15/07/2021

• TERCERA CONVOCATORIA (JULIO-SEPTIEMBRE 2021)

Presentación de trabajos a Gestión TF por parte del alumnado (Memoria y Video autograbado)	Fecha de Inicio: 17/07/2021		
	Fecha fin de presentación: 31/07/2021		
Informe del/la tutor/a	Fecha fin: 02/09/2021		
Convocatorias de los tribunales	Fecha fin: 03/09/2021		
Defensa del TFM	Fecha: 08-11/09/2021		
Entrega de actas	Fecha fin: 13/09/2021		

Para cualquier aclaración sobre el contenido y desarrollo de este Plan de Contingencia, el alumnado, el profesorado tutor o miembros de las comisiones evaluadoras de los TFM, puede dirigirse a la coordinadora del MIECE (fjserran@um.es). Cuando el alumnado precise aclaraciones sobre el contenido y desarrollo de sus TFM, han de dirigirse a su tutor/a o tutores/as.



FACULTAD DE EDUCACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN

TRABAJO FIN DE MÁSTER

TITULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

AUTORÍA:

NOMBRE Y APELLIDOS 00.000.000X

TUTELA:

DR./DRA. NOMBRE Y APELLIDOS DR./DRA. NOMBRE Y APELLIDOS

CONVOCATORIA: FEBRERO 2021

ANEXO 2 INFORME DE LA TUTELA DEL TFM

	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
Tutor/a o tutores/as:		
Título del TFM:		
Nombre del estudiante:		
DNI del estudiante		
Línea de trabajo:		
	EVALUACIÓN DEL TUTOR/A O DE AMBOS/AS	TURORES/AS
Número de reun en línea)	iones de trabajo con el estudiante (presenciales y	
Número aproxim ambos/as tutore	nado de horas de dedicación por parte del tutor/a o s/as	
Valore de 0 a 0.4 (indique un solo	5 el interés y esfuerzo mostrado por el estudiante decimal)	
Valore de 0 a 0.6 decimal)	5 la calidad científica del TFM (indique un solo	
Suma de las decimal)	dos puntuaciones anteriores (indique un solo	
Comentarios y a	claraciones:	
	En Murcia, a de	de 2021

ESTE INFORME DEBE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN GESTIÓN TF EN FORMATO PDF

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN MÁSTER

D./D. ^a		, con DNI
	, declaro que el Trabajo Fin de Máster presentado co	n el título
en Educación, e	tener el Título del Máster Universitario en Investigación, Evaluación s original en cuanto a su autoría y consecuencia de mi trabajo que, en dicho Trabajo Fin de Máster, todas las fuentes utilizadas adas.	personal.
Para que conste documento en	a efectos de la evaluación de mi Trabajo Fin de Máster, firmo el	presente
	Murcia, a de de 2021	
	Firma manuscrita del/de la estudiante	

Fdo.: (Indicar nombre y apellidos del estudiante)

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA GRABACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA DEL ACTO DE DEFENSA DEL TFM

D./D. ^a	, con DNI
, doy mi consentimiento informado a la Unive la grabación de la videoconferencia sobre el acto de defensa del Ti conducente a obtener el Título del Máster Universitario en Investigación, en Educación. La grabación de la imagen o voz del participante tie académicos, respetando los derechos y deberes del alumnado de la Un	rabajo Fin de Máster Evaluación y Calidad ene únicamente fines
Para que conste a efectos de la evaluación de mi Trabajo Fin de Más documento en	ter, firmo el presente
Murcia, a de de 2021	
Firma manuscrita del/de la estudiante	

Fdo.: (Indicar nombre y apellidos del estudiante)

DECLARACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO, USO Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y/O GRABACIONES AUDIOVISUALES DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA LA DEFENSA DEL TFM

D./D. ^a				, con DNI
	, DECLA	ARA su compro	miso para no captar, rep	roducir o publicar
difusión en medi internet-redes soc implicadas en el a	os de comunicaci ciales) sin el conse	ión públicos y/ entimiento expr onducente a obi	te el proceso defensa o o privados (prensa, rad eso de todas las person tener el Título del Máste	lio, televisión y/o nas y autoridades
Para que conste documento en	a efectos de la ev	aluación de mi	Trabajo Fin de Máster,	firmo el presente
ı	Murcia, a	de	de 2021	
	Firma	a manuscrita del/o	de la estudiante	

Fdo.: (Indicar nombre y apellidos del estudiante)

CONVOCATORIA A LOS ACTOS DE DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

CONVOCATORIA DE (FEBRERO/JUNIO/SEPTIEMBRE)

CURSO 2020-2021

Mediante la presente convocatoria se publica la composición del tribunal de los TFM de los estudiantes que figuran a continuación. En la misma también quedan recogidos el enlace de sala de videoconferencia en la que se desarrollarán los actos de defensa de los TFM, la fecha y hora de inicio de la videoconferencia, los correos electrónicos de los miembros del tribunal y de la coordinación del Máster, así como el resto de la información necesaria para cumplimiento del presente Plan de Contingencia.

cumplimiento del presente Plai	n de Contingend	cia.	
Tribunal n.º (*)	Estudiantes co	nvocados (*) (**)	Profesorado tutor (*)
Presidencia:. Vocalía: Secretaría:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Suplente: Suplente:			
Nombre y enlace de la videoco	onferencia:		
Direcciones de correo electrón (***):	ico de los miem	bros de tribunal y	coordinación del Máster
Tribunal y coordinaciór	n Máster	Corr	eos electrónicos
Presidencia:			
Vocalía:			
Secretaría:			
Suplente:			
Suplente:			
Coordinación Máster:		fjserran@um.es	
Fecha del acto de defensa: Hora de inicio de la videocor convocatoria concurra más de los actos de defensa individuale ha de conectarse a la sala de presidencia del tribunal.	nferencia: un estudiante, s es. Aunque este	horas. En el se establece un ir intervalo de tiem	ntervalo de minutos entre po puede variar, el estudiante

Notas aclaratorias:

(*) Especificando nombre y apellidos.

(**)	Se entenderán por estudiantes convocados/as aquellos/as que cumplan los requisitos recogidos en e presente Plan de Contingencia para proceder al acto de defensa de sus TFM.				
	En Murcia, a de de 2021				
	Fdo.: La presidencia del tribunal				
Esta	a convocatoria debe publicarse en el sitio de la asignatura de Aula Virtual "6293 TFM MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN [20/21]"				
Esta	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD I				

ACTA PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE TFM

	N.º DE TRIBUNAL	CONVOCATO	DRIA	_
	Nombre y apellidos de	l estudiante	Calificación (0-10, un solo decimal)	-
				- - -
]
en el sigu (especificar "6293 TFM	DE CALIFICACIONES: se realiziente la sala de la videocor El alumnado debe dirección de correo electrónico) MÁSTER UNIVERSITARIO E N [20/21]", confirmando su asiste	nferencia que se a remitir un correo ele o a través de Mensaj EN INVESTIGACIÓN	accede a través de e ctrónico a la Secretaría es privados de Aula Vii N, EVALUACIÓN Y C	este enlace: del Tribunal rtual del sitio
	Murcia, a	de	_ de 2021	
Presidente	/a Voc	al	Secretario/a	
Fdo.:	Fdo.:		Fdo.:	

NOTA: Ejercido su derecho a revisión, el estudiante podrá reclamar mediante instancia motivada al Decanato de la Facultad de Educación, según establece el artículo 30 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas de la Universidad de Murcia.

Protocolo para la valoración del TFM

Nombre y apellidos del estudiante:		
DNI del estudiante:		
Título del Trabajo Fin de Máster:		
·		
	Punt.	Punt.
	Máxima	Estudiante
Calificación de la tutela (1 punto máximo)	1	
Memoria (6 puntos máximo)		
Calidad de la redacción	1	
Apartados de la memoria:		
Planteamiento y justificación del problema de investigación	0.7	
Marco teórico (antecedentes y estado actual del tema)	1	
Objetivos, hipótesis y Metodología	1.2	
Análisis y discusión de los resultados/Resultados esperados	1	
Conclusiones, implicaciones educativas y propuestas de mejora	0.7	
Referencias	0.4	
Exposición, Autograbación (2 puntos máximo)		
Calidad de los recursos y soportes utilizados	1	
Calidad expositiva	1	
Defensa del trabajo (1 punto máximo)		
Comprensión de las preguntas y argumentación en las respuestas	1	
Calificación total (indique un solo decimal)		
	,	
Propongo este TFM para la mención Matrícula de Honor (marque la c	eldilla corresp	ondiente):
Sí No		
En Murcia, a de de z	2021	
Fdo.:		
(indique nombre y apellidos de miembro del tribu	ınaı)	

Cada miembro del tribunal debe anexar este protocolo al acta individual de evaluación del TFM

ACTA INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN DEL TFM

Nombre y apellidos del e	estudiante:			
DNI del estudiante:				
Título del Trabajo Fin de	Máster:			
· <u> </u>				
COMISIÓN EVALUADO	ND A -			
Presidente/a:				
Vocal:				
Secretario/a:				
VALORACIÓN DEL TR		E MÁSTED		
VALORACION DEL TR	ADAJO I III DI	Presidente/a	Vocal	Secretario/a
Mamaria (haata 6 nuntas	mávima)	i residente/a	Vocai	Jecretario/a
Memoria (hasta 6 puntos máximo)				
Exposición, autograbación (hasta 2 puntos máximo)				
Defensa (hasta 1 punto m	náximo)			
Su	mas parciales			
Cal	lificación media	del tribunal (hasta	9 puntos máximo)	
	Calificació	on de la tutela (hasta	a 1 punto máximo)	
	Califica	ción final (suma de l	as dos anteriores)	
CALIFICACIÓN FINAL (0-10, un solo c	lecimal):		
CALIFICACIÓN CUALIT	ATIVA:			
N	/lurcia, a	_ de	de 2021	
_				_
Presidente/a	Vo	ocal	Secretario/	'a
Fdo.:	Fd	lo.:	Fdo.:	